



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2015/2016
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL V
Código	2311
Curso	TERCERO y TERCERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mcarmenp@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:15- 13:15		Despacho 1.37 Dep. Civ.
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:15- 13:15		Despacho 1.37 Dep. Civ.



MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo: 6	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	17:30- 18:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.025
	Primer Cuatrimestre	Martes	10:00- 11:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.025	
	Segundo Cuatrimestre	Jueves	11:00- 12:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.041	
JOSE FULGENCIO ANGOSTO SAEZ Grupo: 5	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jfas@um.es Tutoría Electrónica: Sí			



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	16:30- 17:00		
		Anual	Lunes	16:30- 17:00		
		Anual	Lunes	16:00- 17:00		
		Anual	Lunes	16:30- 17:00		
		Anual	Miércoles	13:00- 14:30	868888211, Colegio Mayor Azarbe B1.1.005	null
		Primer Cuatrimestre	Lunes	18:30- 19:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	DESPACHO 1.18
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	17:30- 19:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Despacho 1.18 Departamento Derecho Civil
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	18:30- 19:30		Derecho Civil Torre B Pla. Baja Fac. economía y Empresa
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:30- 17:00		
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:30- 17:00		
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	16:00- 17:00		
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	18:00- 19:00		Derecho Civil Torre B Pla. Baja. Fac. economía y Empresa
		Segundo	Jueves	08:00- 09:00		



CARMEN LEONOR GARCIA PEREZ Grupo: 2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cgp@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Primer Cuatrimestre	Lunes	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048	
Primer Cuatrimestre	Viernes	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048		
Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048		
MARIANO CARLOS HERNANDEZ ARRANZ Grupo: 4	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marianoh@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Anual	Viernes	16:30- 18:30	868883383, Facultad de Derecho B1.1.025	



JUAN JOSE INIESTA DELGADO Grupo: 3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jiniesta@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	17:00- 19:00	
MARIA ENCARNACION SERNA MEROÑO Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eserna@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Primer Cuatrimestre	Martes	13:30- 14:30	868883078, Facultad de Derecho B1.1.008	
	Primer Cuatrimestre	Miércoles	10:00- 12:00	868883078, Facultad de Derecho B1.1.008	
	Primer Cuatrimestre	Jueves	13:30- 14:30	868883078, Facultad de Derecho B1.1.008	

2. Presentación

Las asignaturas correspondientes al segundo curso del Grado en Derecho, Derecho Civil III y IV tienen por contenido el estudio del Derecho de obligaciones y contratos, constituyendo ambas asignaturas, la perspectiva



dinámica del Derecho Civil Patrimonial. La perspectiva estática del Derecho civil patrimonial es la que es objeto de estudio en el presente curso en Derecho Civil V. Los denominados Derechos reales completan el examen y análisis del Derecho patrimonial, si bien, en la actual Titulación, el contenido de la asignatura se concluye con la asignatura optativa que se oferta para cuarto curso de Derecho Inmobiliario Registral.

La asignatura se estructura en dos grandes apartados:

En el primero se estudia la teoría general de los derechos reales, que comprende el concepto de estos derechos y su distinción respecto de los derechos de crédito, así como su dinámica (nacimiento, adquisición y extinción), publicidad y ejercicio (posesión).

En la segunda parte se aborda el estudio de los concretos derechos reales: propiedad y las diferentes situaciones de cotitularidad respecto de este derecho y que se regulan tanto por el Código Civil (comunidad de bienes), como por la Legislación especial (propiedad horizontal); los derechos reales limitados de goce, fundamentalmente, usufructo y servidumbres, y derechos reales de garantía, prenda e hipoteca.

La descripción de la asignatura es a grandes rasgos, pues también forman parte de su contenido el examen de concretas figuras que tienen una incontestable realidad, así el derecho de superficie, el aprovechamiento por turno de bienes inmuebles y la denominada propiedad intelectual.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No hay incompatibilidades descritas, aunque para una completa comprensión de la asignatura es aconsejable haber superado las asignaturas previas de Derecho Civil I, II, III y IV.

3.2 Recomendaciones

Aunque el plan de estudios no establece incompatibilidades expresas, es recomendable que los alumnos que se enfrentan al estudio de la asignatura de Derecho Civil V, hayan superado las asignaturas Derecho Civil I, III y IV correspondientes a curso anteriores. Es por ello que desde el inicio del curso se entiende que los estudiantes conocen la materia propia de dichas asignaturas, pues constituyen la base en la que se asientan conceptos básicos del Derecho Civil y que en el tercer curso se dan por estudiados y comprendidos, no volviendo de nuevo sobre ellos. Se presume, pues, que el alumno matriculado en Derecho Civil V maneja con soltura dichos conceptos fundamentales, imprescindibles para superar esta asignatura.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. Comprender los principios y valores constitucionales que inciden sobre la organización de la propiedad privada, los cauces y límites para la explotación y disfrute de los bienes.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 2. Comprender y conocer la estructura, función, dinámica y protección de las situaciones jurídico-reales, y la trascendencia del entorno político, económico y social para determinar el régimen jurídico de las situaciones de poder sobre las cosas

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)



- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 3. Conocer las fuentes jurídicas relativas a los derechos reales limitados y los valores subyacentes en las normas que los regulan

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 4. Comprender los sistemas de publicidad de los derechos reales y su trascendencia para la seguridad del tráfico jurídico y el desarrollo de la economía

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 5. Comprender la función y los conflictos de intereses asociados a la regulación de los derechos reales de garantía

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)



- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

5. Contenidos

Bloque 1: Teoría general de los derechos reales

TEMA 1. Los derechos reales

1. Concepto y caracteres. Diferencias con los derechos de crédito.
2. Clasificación de los derechos reales.
3. La creación de derechos reales atípicos.
4. Sistemas de publicidad de los derechos reales. El Registro de la propiedad.

TEMA 2. La posesión

1. Concepto y naturaleza de la posesión. Fundamento de la protección posesoria.
2. Elementos de la posesión.
3. Clases de posesión.
4. Adquisición de la posesión.
5. Efectos de la posesión.
 1. Presunciones posesorias. La llamada legitimación registral (art. 38 LH).
 2. La protección posesoria.
6. Pérdida de la posesión. Liquidación de las situaciones posesorias.

TEMA 3. Adquisición y extinción de los derechos reales

1. Los modos de adquisición de los derechos reales.



2. El artículo 609 del Código civil.
3. Los sistemas de transmisión «inter vivos» de los derechos reales:
 1. La teoría del título y el modo.
 2. La tradición y sus formas.
4. Las llamadas adquisiciones .
 1. La adquisición mobiliaria .
 2. La adquisición inmobiliaria. La fe pública registral. El tercero hipotecario.
5. La extinción de los derechos reales.

TEMA 4. La usucapión

1. Concepto, naturaleza y fundamento. Clases de usucapión.
2. Elementos subjetivos y objetivos.
3. Requisitos de la usucapión.
4. Efectos de la usucapión. La renuncia a la usucapión ganada.
5. La usucapión y el Registro de la propiedad.

Bloque 2: Los derechos reales en particular

TEMA 5. El derecho de propiedad

1. Concepto, naturaleza y caracteres.
2. Estructura del derecho de propiedad:
 1. Sujetos.
 2. Objeto. Extensión del dominio en el espacio.
 3. Contenido. Facultades.
3. Límites de la propiedad. Las relaciones de vecindad. Doctrina de las inmisiones. Las prohibiciones de disponer.
4. Las llamadas «propiedades especiales».

TEMA 6. Adquisición y protección de la propiedad

1. Adquisición de la propiedad: ocupación, hallazgo y tesoro oculto.
2. La accesión:



1. Concepto, naturaleza y fundamento.
2. Clases.
3. Protección de la propiedad.
 1. Acciones preparatorias.
 2. La acción reivindicatoria. La tercería de dominio.
 3. La acción declarativa del dominio.
 4. La acción negatoria.
 5. Deslinde y amojonamiento. El cerramiento de las fincas.

TEMA 7. La comunidad de bienes

1. La cotitularidad de bienes o derechos. Doctrina general.
2. La comunidad ordinaria, romana o proindiviso:
 1. Constitución.
 2. Contenido de la situación de comunidad.
 3. Extinción. La acción de división.
3. Otras situaciones de cotitularidad. La comunidad germánica.
4. La medianería.

TEMA 8. La propiedad horizontal

1. Concepto y estructura. Elementos privativos y elementos comunes.
2. Constitución.
3. Derechos y obligaciones de los comuneros.
4. Organización y toma de acuerdos.
5. Extinción.
6. Las urbanizaciones privadas.

TEMA 9. Las servidumbres

1. Concepto y clases. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres reales voluntarias.
 1. Estructura, sujetos y objeto.
 2. Contenido.



3. Constitución, modificación y extinción.
2. Las llamadas servidumbres legales o forzosas. Concepto y clases.

TEMA 10. Usufructo, uso y habitación

1. Concepto, función económica y estructura del usufructo.
2. Constitución y extinción.
3. Contenido.
4. Usufructos especiales.
5. Los derechos de uso y habitación.

TEMA 11. Otros derechos reales de uso y disfrute

1. Los censos. La enfiteusis.
2. Los derechos de superficie, sobreelevación y subedificación.
3. Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.

TEMA 12. Los derechos reales de garantía. Las garantías mobiliarias

1. Doctrina general. Clases. Prenda, hipoteca y anticresis.
2. Garantías mobiliarias:
 1. La prenda. Concepto, caracteres, constitución, contenido y extinción.
 2. Prendas especiales.
 3. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión.

TEMA 13. Garantías inmobiliarias. La hipoteca

1. La hipoteca inmobiliaria: Concepto, naturaleza y caracteres.
2. Clases de hipotecas. Las llamadas hipotecas legales.
3. Constitución de la hipoteca voluntaria. Sujetos.
4. Objeto de la hipoteca: bienes y derechos hipotecables. Extensión de a hipoteca en cuanto al objeto hipotecado.
5. El crédito garantizado. Clases de hipoteca en atención al crédito garantizado. Extensión de la hipoteca en cuanto a los intereses de la obligación.
6. Derechos y deberes de las partes en la fase de seguridad.



7. Modificación de la situación hipotecaria.
8. Ejecución y extinción de la hipoteca.
9. El derecho de anticresis.

TEMA 14. Los derechos reales de adquisición

1. Tanteos y retractos legales. Concepto, naturaleza y caracteres.
2. Derechos de adquisición de origen voluntario:
 1. La opción.
 2. Tanteos y retractos voluntarios o convencionales.
3. Colisión entre derechos de adquisición preferente.

TEMA 15. Derechos reales sobre bienes inmateriales. La propiedad intelectual

1. Doctrina general.
2. La propiedad intelectual. Concepto y naturaleza.
3. Estructura. Sujetos y objeto.
4. Contenido.
 1. El derecho moral y el derecho patrimonial de autor.
 2. La protección de los derechos de autor.
5. Derecho de autor y nuevas tecnologías. Las bases de datos.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica nº 1: *Relacionada con los contenidos Tema 1 y Tema 2*

Versará sobre los primeros temas de Derecho Civil V, especialmente, sobre posesión y liquidación de estados posesorios.

Práctica 2. Práctica nº 2: *Relacionada con los contenidos Tema 3 y Tema 4*

Dinámica de los Derechos reales: adquisición, modificación y extinción.

Práctica 3. Práctica nº 3: *Relacionada con los contenidos Tema 5, Tema 6, Tema 7 y Tema 8*

Propiedad y formas de manifestarse. Facultades del propietario y protección.

Práctica 4. Práctica nº 4: *Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 11 y Tema 9*

Contenido de los derechos reales limitados de goce, fundamentalmente usufructo y servidumbres.

Práctica 5. Práctica nº 5: *Relacionada con los contenidos Tema 12 y Tema 13*

Derechos reales de garantía: constitución, derechos del acreedor pignoraticio e hipotecario.



6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Explicación teórica		42	72	114
Prácticas		6.9	14	20.9
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		2	2	4
	Total	52.4	92.5	144.9

Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Explicación teórica		42	72	114
Prácticas		6.9	14	20.9
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		2	2	4
	Total	52.4	92.5	144.9

Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura		1		1
Explicación teórica		41	50	91
Prácticas		9	17	26



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		3	23	26
	Total	55.5	94.5	150

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura		1		1
Explicación teórica		41	50	91
Prácticas		9	17	26
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		3	23	26
	Total	55.5	94.5	150

Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura		1		1
Explicación teórica		41	70	111
Prácticas		9	17	26
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		3	3	6
	Total	55.5	94.5	150



Grupo6(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Presentación de la asignatura		1		1
Explicación teórica		41	70	111
Prácticas		9	17	26
Seminarios		1.5	4.5	6
Examen		3	3	6
	Total	55.5	94.5	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2015-16#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2015-16#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

	<p>Métodos / Instrumentos</p>	<p>EXAMEN FINAL ESCRITO</p> <p>Constará de dos partes:</p> <p>1. Examen teórico-práctico: consistirá en responder a 4 preguntas de distinta extensión de los temas contenidos en el programa. Se incluirán cuestiones de aplicación directa de la teoría a la práctica para evitar que se trate de una prueba exclusivamente memorística y garantizar una verdadera comprensión de la materia. Duración: 1 h y 15 m.</p> <p>2. Examen práctico: consistirá en resolver el supuesto práctico planteado y para ello se podrán consultar textos legales sin repertorio de jurisprudencia. Duración 1 h.</p>
<p>Competencia Evaluada</p>	<p>Criterios de Valoración</p>	<p>Dominio de los contenidos del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica. - Planificación y organización del tiempo <p>El examen final se califica sobre un máximo de 7.5 puntos.</p> <p>Para aprobar la asignatura deberán de superarse las dos partes del examen (teórico-práctico y práctico), No podrá superarse la asignatura si en el examen final no se obtiene un mínimo de 3.5 puntos.</p> <p>La valoración del examen se realizará en su conjunto. No obstante, se informa que no será posible aprobar el examen final si una de las preguntas está en</p>



		blanco o mal en su totalidad, tampoco cuando todas las preguntas relativas a un mismo grupo de conceptos tienen un nivel insuficiente
	Ponderación	75%
Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO</p> <p>Nota: La calificación obtenida en las clases prácticas solo se tomará en consideración en la calificación final, si en el examen final se alcanza al menos un 3.5 sobre 7.5.</p>
	Criterios de Valoración	<p>- Asistencia y participación</p> <p>- Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales</p> <p>- Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos</p> <p>- Coherencia de las respuestas razonadas jurídicamente</p> <p>- Corrección ortográfica y sintáctica</p> <p>El alumnado que no pueda asistir a las clases prácticas podrá pedir a la profesora en las primeras semanas del curso sustituir la realización de las mismas por un trabajo académico sobre el tema que la profesora señale. La sustitución sólo tendrá lugar si la profesora entiende justificada la razón que imposibilita la asistencia a las prácticas con regularidad. El trabajo deberá realizarse durante el periodo lectivo de la asignatura y se calificará entre 0 y 2.</p> <p>Muy Importante: Las prácticas sólo se pueden realizar en el momento programado para ellas. La falta de asistencia a alguna de ellas no permite "recuperar" la práctica. No obstante, si la ausencia estuvo justificada, a juicio de la profesora, se podrá realizar una práctica más fuera del calendario</p>
	Ponderación	20%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	SEMINARIO Nota: La calificación obtenida en el seminario sólo se tomará en consideración en la calificación final, si en el examen final se alcanza al menos un 3.5 sobre 7.5.
	Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación - Presentación del trabajo en tiempo. - Estructura del trabajo. - Ortografía, claridad expositiva y corrección sintáctica
	Ponderación	5%

Grupo2

Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	Examen Final escrito Teórico en la modalidad de mixto, constará de entre 4 y 10 preguntas, alguna de las cuales podrá versar sobre un supuesto práctico.
	Criterios de Valoración	<p>El Examen teórico debe superarse con un 5. La calificación es sobre 8, dado que el examen final computa, a efectos globales en la asignatura, con un 80%.</p> <p>El alumno no se podrá dejar ninguna pregunta sin contestar.</p> <p>Como criterios precisos para una evaluación positiva se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contestar de forma adecuada a lo que se pregunta, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos en cada de las respuestas. - Claridad expositiva. - Manejo correcto de los conceptos jurídicos. - Corrección ortográfica y gramatical. - Utilización adecuada de las normas y preceptos aplicables a cada pregunta. - Capacidad para relacionar la materia.
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	Prácticas: Computa un 10% sobre el total de la asignatura. Para obtener la máxima puntuación en este apartado es preciso que el estudiante realice de forma correcta todas las prácticas que se realicen durante el curso. El estudiante que no complete ninguna práctica, no podrá sumar el porcentaje asignado a este apartado.
	Criterios de Valoración	Los criterios que sirven para determinar la corrección de las prácticas, tienen en cuenta: - La claridad expositiva. - La correcta argumentación jurídica. -La utilización adecuada de disposiciones y jurisprudencia. -La corrección gramatical y ortográfica.
	Ponderación	10%



Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	Trabajos complementarios realizados por el estudiante. Interés por la asignatura. Participación en clase y asistencia asidua durante el curso a las clases teóricas y prácticas. La obtención del porcentaje total asignado a este instrumento se logra si se cumplen de forma adecuada los criterios asignados al mismo.
	Criterios de Valoración	Trabajos complementarios. Criterios: - Originalidad del trabajo. - Claridad Expositiva. - Adecuada utilización de bibliografía y otras fuentes. - Correcta argumentación jurídica. - Corrección gramatical y ortográfica. Interés por la asignatura. Criterios: - Participación en clase. - Asistencia habitual a las clases.
	Ponderación	10%
Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	La valoración global de la asignatura tendrá en cuenta los diferentes instrumentos de evaluación en función de los porcentajes asignados.
	Criterios de Valoración	La asignatura se supera sumando todos los instrumentos descritos en esta guía. La no realización de alguno de ellos implica no sumar el porcentaje que para cada alumno corresponda en relación con el instrumento no completado.
	Ponderación	



Grupo3

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>1. Sistema de evaluación continua</p> <p>Es un sistema basado en la realización de actividades continuas durante el curso tanto en las clases teóricas, como prácticas y seminarios. La realización de estas actividades dará lugar a la adquisición de puntos y que determinarán la nota final.</p> <p>Las puntuaciones serán las siguientes:</p> <p>Aprobado: entre 1000 y 1399.</p> <p>Notable: entre 1400 y 1799.</p> <p>Sobresaliente: a partir de 1800.</p>
	Criterios de Valoración	<p>En cualquier caso, será necesario obtener al menos el 40% de los puntos correspondientes a cada tema. De modo que, aunque se obtenga el mínimo global (1000 puntos), no se aprobará la asignatura si hay temas en los que no se ha obtenido la puntuación mínima específica.</p>
	Ponderación	



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>2. Sistemas subsidiarios</p> <p>A) Para alumnos que, teniendo los 1000 puntos no han superado el mínimo de alguno de los temas</p> <p>a) Hasta 4 temas en los que no se ha superado el mínimo</p> <p>En el examen final tendrá que realizar un examen específico de esos temas en los que no ha superado el mínimo, con los mismos criterios y valoración que las pruebas-cuestionario.</p> <p>b) Entre 5 y 8 temas en los que no se ha superado el mínimo</p> <p>Tiene dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer un examen específico de los temas que no ha superado, del mismo tipo que las pruebas-cuestionario. En caso de que supere este examen la nota final será de 5 (aprobado) independientemente de la suma de la puntuación final. - Hacer el examen final normal y recibir la nota obtenida en él. <p>c) Más de 8 temas que no se ha superado el mínimo</p> <p>Tiene el mismo tratamiento que si no hubiese alcanzado los 1000 puntos totales.</p> <p>B) Para alumnos que no han superado los 1000 puntos totales</p> <p>Examen general de todo el temario. Examen escrito de 20 preguntas de teoría mezcla de extensas y cortas y 20 preguntas tipo test sobre casos prácticos. Duración del examen: 3 horas.</p>
	Criterios de Valoración	Estos sistemas son subsidiarios, para el caso de que no se hayan cumplido los requisitos para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua.
	Ponderación	



Grupo4

Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	1. Examen final oral
	Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos del programa Precisión conceptual y terminológica. Adecuada comprensión y utilización del lenguaje técnico-jurídico. Claridad y coherencia expositiva La realización del examen queda supeditada a la aprobación de las prácticas durante el curso o en el examen práctico.
	Ponderación	90 %
	Métodos / Instrumentos	2. Prácticas
Competencia Evaluada 3, 4, 5, 2	Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Asistencia y participación en la clase práctica. Correcto manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales. La parte práctica debe ser superada para poder realizar el examen oral. Durante el curso se realizarán pruebas tipo test que permitirán aprobar las prácticas sin realizar el examen final. La nota obtenida en las prácticas se sumará a la calificación del examen final para determinar la nota final. La no superación de las prácticas durante el curso dará lugar a la realización de un examen tipo test de 20 preguntas con penalización de 1/3 por pregunta mal contestada. La obtención de un 5 en dicho examen permitirá la realización de la prueba teórica oral.
	Ponderación	10 %
	Métodos / Instrumentos	



Grupo5

Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	A. PARTE TEÓRICA: EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO con preguntas de distinta extensión, pudiendo incluir cuestiones de aplicación directa de la teoría a la práctica para evitar que se trate de una prueba exclusivamente memorística y para garantizar una verdadera comprensión de la materia. Advertencia: Para superar la asignatura se requiere que en el examen final teórico-práctico se obtenga una puntuación de al menos un 4 sobre 10. Si no se alcanzara tal puntuación, la nota final será la correspondiente a esta prueba. La calificación igual o inferior a 3 puntos sobre 10 de 2 o más preguntas impide alcanzar una nota igual o superior a 4 en esta prueba teórica-práctica.
	Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos del programa. Precisión conceptual y terminológica. Adecuada comprensión y utilización del lenguaje técnico-jurídico. Claridad y coherencia expositiva. Correcta redacción y ortografía. No podrá superarse la asignatura si en el examen no se obtiene un mínimo de 4.5 puntos sobre 10.
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada 2, 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	PARTE PRÁCTICA , que se compone de: <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: se requiere la presentación y asistencia al menos a un 80% de las prácticas fijadas. La puntuación de este apartado (sobre un Máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. • REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA EN EL EXAMEN FINAL: La puntuación de esta práctica (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura.
	Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Correcto manejo de legislación y jurisprudencia. Correcta redacción y ortografía. Asistencia e intervención en clase, que es obligatoria para que puntúe la práctica.
	Ponderación	20%
Competencia Evaluada 3, 4, 5	Métodos / Instrumentos	.
	Criterios de Valoración	.
	Ponderación	.



Grupo6(IC)

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>1. Examen final teórico-práctico (oral y escrito) sobre la totalidad del programa de la asignatura.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con dos preguntas en el examen en blanco o muy mal, o con los supuestos prácticos del examen en blanco o muy mal. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas o actividades de clase). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p>
	Criterios de Valoración	<p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto.</p> <p>La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>2. Practicas</p> <p>Se realizarán básicamente tres tipos de prácticas: tipo test; en grupo en clase; y resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase.</p> <p>Las prácticas individuales, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del alumno. Por ello, en el caso de que el estudiante se atribuya indebidamente la autoría de la práctica (la copie de un compañero, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación por prácticas será 0.</p>
	Criterios de Valoración	<p>La calificación de las practicas tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo
	Ponderación	20%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2015-16#exámenes>
<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2015-16#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)

Grupo 1



DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho Civil, V. III. T. 1. Derechos reales en general. T.2. Derechos reales en particular. 8ª ed. Editorial Tecnos, última edición.



DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Derechos reales. 3ª ed. Editorial Colex, última edición.



-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. Centro de estudios registrales, última edición.
-  ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho civil. III. Derecho de Bienes. 11ª ed. Editorial Edisofer, última edición.
-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III, v. 1º. Posesión y Propiedad. última edición, v. 2º. Derechos reales limitados. Situaciones de Cotitularidad, última edición. T.III bis. Derecho Inmobiliario Registral, última edición, Editorial Dykinson.
-  DÍEZ PICAZO: Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Tomo III.
-  RAMS ALBESA (Director): Tratado de Derecho civil. Tomo VI.
-  DÍEZ PICAZO: Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Tomo VI.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho Civil V, Derechos reales, Marcial Pons, Madrid.

Grupo 2

-  Derecho civil : derechos reales y derecho inmobiliario regis (2001)
-  ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho civil. III. Derecho de Bienes. 11ª ed. Editorial Edisofer, última edición.
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. Centro de estudios registrales, última edición.
-  DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. Sistema de Derecho Civil, V. III. T. 1. Derechos reales en general. T.2. Derechos reales en particular. 8ª ed. Editorial Tecnos. última edición.
-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III, v. 1º. Posesión y Propiedad. última edición, vol. 2º. Derechos reales limitados. Situaciones de Cotitularidad, última edición. T.III bis. Derecho Inmobiliario Registral, última edición, Editorial Dykinson.
-  DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Derechos Reales. 3ª ed. Editorial Colex, última edición.

Grupo 3

-  DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio: Sistema de Derecho Civil, T. III. Editorial Tecnos.
-  -Derecho civil : derechos reales y derecho inmobiliario registral



-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III (tres volúmenes). Editorial Dykinson.
-  DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Editorial Colex.
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. Centro de estudios registrales, última edición.
-  ALBALADEJO GARCÍA, Derecho civil III. Bosch.
-  DE VERDA Y BEAMONTE, *Derecho Civil III*, Tirant lo blanch, última edición.

Grupo 4

-  DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio: Sistema de Derecho Civil, T. III. Editorial Tecnos. 2010.
-  ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho civil. III. Derecho de Bienes. 11ª ed. Editorial Edisofer, 2010.
-  Derecho civil : derechos reales y derecho inmobiliario regis (2001)
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. Centro de estudios registrales, última edición.
-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III, v. 1º. Posesión y Propiedad. 3ª ed., 2008, v. 2º. Derechos reales limitados. Situaciones de Cotitularidad. 3ª ed., 2009. T.III bis. Derecho Inmobiliario Registral. 2ª ed., 2003. Editorial Dykinson.
-  DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Derechos reales. 3ª ed. Editorial Colex. 2011.
-  DE VERDA Y BEAMONTE, *Derecho Civil III*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

Grupo 5

-  LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Principios de Derecho civil. T. V. Editorial Marcial Pons. 2010.
-  DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Derechos reales. 3ª ed. Editorial Colex. 2011.
-  ALBALADEJO GARCÍA, M. Derecho civil. III. Derecho de Bienes. 11ª ed. Editorial Edisofer, 2010.



-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III, v. 1º. Posesión y Propiedad. 3ª ed., 2008, v. 2º. Derechos reales limitados. Situaciones de Cotitularidad. 3ª ed., 2009. T.III bis. Derecho Inmobiliario Registral. 2ª ed., 2003. Editorial Dykinson.
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. Centro de estudios registrales, última edición.
-  Derecho civil : derechos reales y derecho inmobiliario regis (2001)
-  DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio: Sistema de Derecho Civil, T. III. Editorial Tecnos. 2010.

Grupo 6(IC)

-  DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio: Sistema de Derecho Civil, T. III. Editorial Tecnos. Última edición
-  CLEMENTE MEORO y otros: Derechos reales y derecho inmobiliario registral. Tirant Lo Blanch. Última edición.
-  LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil, T. III. Editorial Dykinson. Última edición
-  LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Principios de Derecho civil. T. V. Editorial Marcial Pons, última edición
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. T. I. Centro de estudios registrales, última edición.
-  DE PABLO CONTRERAS y otros: Curso de Derecho Civil, T. III. Editorial Colex. Última edición
-  PEÑA BERNALDO DE QUIRÓS: Derechos reales. Derecho hipotecario. T. II. Centro de estudios registrales, última edición.
-  ALBALADEJO GARCÍA, Derecho civil III. Edisofer. Última edición.

10. Observaciones y recomendaciones

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o



asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

Para poder realizar los exámenes correspondientes a esta asignatura, será necesario presentar documento identificativo del alumno.